

INTRODUCCIÓN

La Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, fue publicada el 23 de agosto del año 2000 en el Periódico Oficial *Tierra y Libertad*, y establece en su Artículo 30 que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, se llevará a cabo a través de los Programas Nacional, Estatal, de Ordenación de Zonas Conurbadas y Municipales de Desarrollo Urbano, así como de los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, Parciales y Sectoriales.

En cumplimiento a lo anterior, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial *Tierra y Libertad* del Gobierno del Estado, de fecha 19 de septiembre del 2007 el Ejecutivo Estatal aprobó el *Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012*, en donde se establecen las líneas estratégicas que, para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, debe observar este *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jonacatepec*, lo que permitirá al H. Ayuntamiento coordinar las acciones que en materia de desarrollo urbano realicen en su jurisdicción territorial los sectores público, tanto federal y estatal, como los sectores social y privado.

Es conveniente señalar que el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jonacatepec*, anterior a esta actualización fue aprobado mediante decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos de fecha 26 de julio de 1995.

Con base en las tendencias de crecimiento presentadas en la localidad, así como a la problemática que genera un crecimiento desordenado, se considera indispensable la formulación del presente *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jonacatepec*. Este programa permitirá reorientar todas aquellas tendencias que provoquen desequilibrios sectoriales y geográficos que pongan en peligro las posibilidades de un proceso de crecimiento armónico, sostenido y sustentable en la localidad de Jonacatepec.

El *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jonacatepec*, pretende en suma, sentar las bases y prospectivas para la instrumentación y fortalecimiento de una política integral de desarrollo urbano, enmarcada en la conjugación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno y la participación del sector social, con el fin de determinar el ordenamiento del suelo y cumplir con la función pública de conservar, mejorar, fundar y regular el crecimiento urbano.

La formulación del presente programa se realizó en forma coordinada entre las autoridades del H. Ayuntamiento de Jonacatepec y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, contándose con el apoyo de dependencias y organismos de las instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal.